



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

//Plata, 30 de junio de 1988.

VISTO las presentes actuaciones por medio de la cual se tramita la incorporación del Fondo Universitario (Remanentes de Ejercicios Anteriores) proveniente del resultado del Ejercicio 1987;

Que el artículo 118 inc. b) del Estatuto de la Universidad establece la competencia del Consejo Superior para incorporar el 75 % del resultado de las economías de ejecución que pasan a integrar el Fondo Universitario;

Que en sesión del 21 de junio corriente se aprobó la distribución por incisos, delegando en el señor Presidente el acto resolutivo de su distribución programática, luego de las consultas del caso;

Que la disponibilidad incluida en el Inciso 31 - Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes, destinada a apoyar los programas de investigación, por aplicación del art. 22 de la Ley 23.569 (Régimen Económico-Financiero), hace necesario fijar normas para su mejor uso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

Artículo 1° .- INCORPORAR al presupuesto vigente (prórroga del ejercicio 1987) por disposición del artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de AUSTRALES CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL -- (A 5.177.000), en concepto de Recursos y Créditos del FONDO UNIVERSITARIO 1988 (Remanente de Ejercicios Anteriores), de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas.

Artículo 2° .- Por las oficinas específicas, en consulta con la Secretaría de Asuntos Económicos-Financieros, se dispondrán las normas respecto de la mejor utilización de los importes de los subsidios que se acuerden por resolución de las autoridades superiores de las unidades académicas, teniendo en cuenta nominación, responsables, rendiciones, etc.

Artículo 3° .- Comuníquese en los términos del inciso b) del art. 118 del Estatuto de la Universidad, y pase a conocimiento y efectos de las Direcciones Generales de Programación Presupuestaria y Control, y de Administración.

R E S O L U C I O N

N°

459

.....

  
CR. ALDO HUGO ROSSI  
SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

  
DR. ANGEL LUIS PLASTING  
PRESIDENTE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

  
ING. CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA